



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 74

Res. 1

Exp. 3/10619/2016

28 DIC. 2017

Montevideo,

VISTO: el exp. 3/10619/2016 por el que el Liceo Privado Teresiano de María Inmaculada del Departamento de Rivera solicita autorización implementar a partir del año 2017 el Bachillerato para Estudiantes Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales Plan 1994 "Martha Averbug";

CONSIDERANDO: I) que las Inspecciones de Asignaturas informan favorablemente;

II) que la Directora Prof. Graciela Tagliabue cumple con lo dispuesto por la Ordenanza 14 y las Circulares 2289/97 y 2670/2005 por lo que se encuentra apta para el desempeño del cargo;

III) que se adjunta documentación del local que ocupa la Institución restando el informe de la Dirección Sectorial de Infraestructura;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico al Liceo Privado TERESIANO DE MARÍA AUXILIADORA del Departamento de RIVERA, para el dictado de los cursos que se mencionan, Plan 1994, Martha Averbug, para Estudiantes Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales, a partir del año 2017.

2do BACHILLERATO	Biológico	Humanístico	Científico
3ero BACHILLERATO	Medicina	Derecho	XX

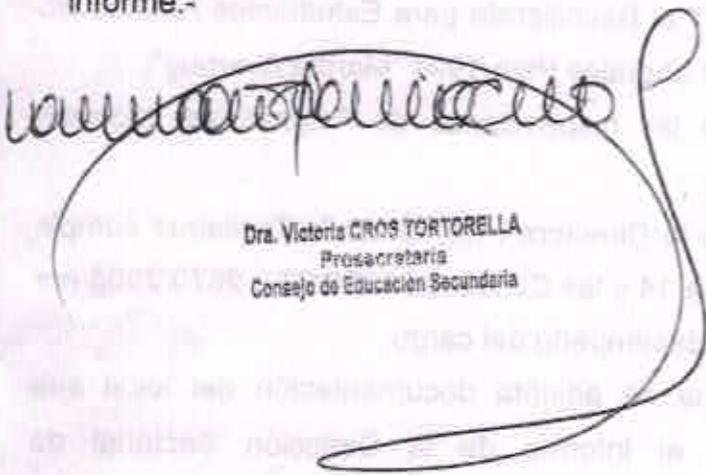
2) Establecer que el Liceo Adscriptor será el Liceo N°1 de Rivera

3) Hacer saber a los interesados que deberán tramitar la habilitación edilicia ante la Dirección de Infraestructura Edilicia.

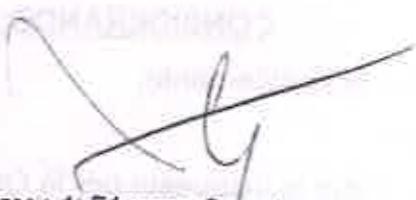
4) Tomar conocimiento y aceptar la designación de la Profesora GRACIELA TAGLIABUE como Directora.

Librese Nota Circular. Comuníquese a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y por su intermedio notifíquese a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Cumplido, siga a la Dirección Sectorial de Infraestructura Edilicia para su informe.-



Dra. Victoria GROS TORTORELLA
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria
Prof. ISABEL JAUREGUY
CONSEJERA